

69.837/06. **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción leve, grave, muy grave de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior. Expedientes: 904 y 1068/2006.**

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 904/2004. Interesado: Lin Jiaping. Fecha Acuerdo Iniciación: 2 de agosto de 2006.

Expediente: Interesado: Liqing Ji. Fecha Acuerdo Iniciación: 6 de octubre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

69.838/06. **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 1043, 1050, 1060 y 1080/2006.**

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 1043/2006. Interesado: Jingpei Zhao y Lishang Hu. Fecha Acuerdo Iniciación: 29 de agosto de 2006.

Expediente: 1050/2006. Interesado: Juan López Acosta. Fecha Acuerdo Iniciación: 29 de agosto de 2006.

Expediente: 1060/2006. Interesado: Caihong Chen. Fecha Acuerdo Iniciación: 1 de septiembre de 2006.

Expediente: 1080/2006. Interesado: Ibrahim Fily Diallo. Fecha Acuerdo Iniciación: 12 de septiembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

69.839/06. **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1055/2006.**

Se ha formulado Acuerdo de Apertura y Cierre de las siguientes Actuaciones:

Expediente: 1055/2006. Interesado: Mohammad Ehisullah. Fecha Acuerdo: 1 de septiembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar los Acuerdos de apertura y cierre de las Actuaciones en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

69.654/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la modificación de la resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, de fecha 4 de agosto de 2006, por la que se aprobaba el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Informativo de clave EII-E-151. «Variante de la N-I. Tramo M-40 a Santo Tomé del Puerto».**

Con fecha 8 de noviembre de 2006, el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación del Departamento por delegación de la Excmo. Sra. Ministra del Departamento (Orden 30/5/96) ha resuelto:

«Con fecha 4 de agosto de 2006, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación resolvía aprobar el expediente de información pública y definitivamente del Estudio Informativo «Variante de la N-I. Tramo M-40 a Santo Tomé del Puerto». En dicha resolución se ha apreciado un error por omisión en el punto 2.º

Por ello resuelvo modificar la redacción del mencionado punto 2.º que queda como sigue:

2. Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI.1-E-151 «Variante de la N-I. Tramo: M-40-Santo Tomé del Puerto» y definitivamente el mismo, seleccionando como alternativa a desarrollar en el anteproyecto la denominada Este 2, opción 2, autopista de peaje de nuevo trazado entre el enlace del Eje Aeropuerto con la M-110 y la R-2, y El Molar, donde enlaza con la futura variante de esta población. Su longitud es de 22,3 Km y su Presupuesto de Conocimiento de la Administración de 159,3 M€.»

La presente resolución pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de Reposición ante la Sra. Ministra en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En el supuesto de que la resolución sea impugnada por una Administración Pública distinta a la General del Estado, se estará a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.

69.705/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, de otorgamiento de Concesión Administrativa a «Manuel Barea S. A.».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 11 de octubre de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos

del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

1.º Objeto: Explotación del Local 8 del edificio «D» de las Nuevas Instalaciones Pesqueras de El Puerto de Santa María (Cádiz), destinado a Comercialización de Productos Congelados.

2.º Plazo: Seis Años, prorrogable tres años más.

3.º Tasas: A) Ocupación Dominio Portuario: 5.195,96 Euros/año. Mejora de tasas ofertada: 880,98 Euros/año.

B) Aprovechamiento Especial: uno por ciento del volumen de negocio anual.

C) Tasa Servicios Generales: Según artículo 29 de la Ley 48/2003 y artículo 74 Ley 30/2005.

4.º Superficie concedida: 113,70 metros cuadrados.

5.º Titular: Manuel Barea S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Cádiz, 27 de noviembre de 2006.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

71.124/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental de corrección de errores del anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Seguridad vial. Mejora de intersecciones N-I, p.k. 213 (enlace de Madrigalejo) pp.kk. 212+800 al 213+600. Tramo: Madrigalejo del Monte. Provincia de Burgos. Clave del proyecto 39-BU-3920.**

Advertido error en la publicación del Boletín Oficial del Estado de 30 de noviembre del 2.006 (Boletín n.º 286), remitido por esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, de información Pública sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto antes referenciado, Resuelvo lo siguiente:

Primero.—Se ratifica la publicación del Boletín Oficial del Estado de 30 de noviembre del 2.006 salvo en lo que se refiere a la parte del mismo referido al Término Municipal de Merindad de Río Ubierna que se sustituye por el Término Municipal de Villamayor de Los Montes.

Segundo.—Se convoca a los propietarios de este Término Municipal para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se indican a continuación:

Término Municipal de Villamayor de los Montes.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

Día 19 de diciembre de 2.006, de trece treinta a catorce horas.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Burgos, 11 de diciembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

69.840/06. **Resolución de la Tesorería General Seguridad Social, Dirección Provincial de Valencia, sobre subasta pública n.º 586/06.**

Subasta Pública n.º 586/06 finca rústica en Partida del Oliveral de Buñol (Valencia), Parcela 1.105 del Polígono 16 que ocupa una superficie de 0,0623 Ha. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 608, libro 85 de Buñol, folio 105 finca 13.604 inscripción 2.ª. Tipo mínimo de licitación 525 euros. Garantía provisional: para poder participar en la subasta habrá que depositar la cantidad de 131,25 euros.